



COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES  
"FASE 2" DEL PLAN EMPRESARIAL  
**CONVOCATORIA 2019**



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



FEADER.  
EUROPA INVIERTE EN  
ZONAS RURALES



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## Datos del solicitante

Número de expediente

|    |    |  |    |
|----|----|--|----|
| 03 | 33 |  | 19 |
|----|----|--|----|

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Correo electrónico

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

Fecha de nacimiento

Sexo

Teléfono (fijo/móvil)

|  |                                                          |  |
|--|----------------------------------------------------------|--|
|  | <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre |  |
|--|----------------------------------------------------------|--|

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

|  |
|--|
|  |
|--|

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.Postal

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

Localidad

Municipio

Provincia

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Continúa en la página siguiente.*



COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES  
"FASE 2" DEL PLAN EMPRESARIAL  
CONVOCATORIA 2019



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



## Documentación para acreditar la Fase 2 del Plan Empresarial

➤ *Márquese las casillas correspondientes. Las casillas sombreadas en el margen derecho están reservadas para la Administración.*

|                                                                            |                                                                                                                                                                                                   |  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/>                                                   | Justificante de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias o equivalente.                                                                                                               |  |
| <b>Documentación específica para acreditar la modalidad de instalación</b> |                                                                                                                                                                                                   |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Titularidad exclusiva:</b>                                                                                                                                                                     |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Por compra, herencia, pacto sucesorio, donación: escritura pública notarial donde conste la liquidación del impuesto (ITP y AJD o ISD) e inscripción, en su caso, en el Registro de la Propiedad. |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Por arrendamiento o aparcería: contrato de arrendamiento o aparcería y liquidación del impuesto (ITP y AJD).                                                                                      |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Por figuras jurídicas análogas: contrato o acuerdo y liquidación del ITP y AJD.                                                                                                                   |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Titularidad compartida:</b>                                                                                                                                                                    |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Cotitularidad:</b>                                                                                                                                                                             |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Acuerdo de cotitularidad elevado a público donde conste la liquidación del impuesto (ITP y AJD o ISD).                                                                                            |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Inscripción en el Registro de la Propiedad, en su caso.                                                                                                                                           |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Explotación agraria de titularidad compartida: certificado del Registro de Titularidad Compartida del Principado de Asturias.                                                                     |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Integración como socio de entidad asociativa en funcionamiento:</b>                                                                                                                            |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Elevación a público del documento de modificación de estatutos, y liquidación del impuesto (ITP y AJD).                                                                                           |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Inscripción en el Registro correspondiente.                                                                                                                                                       |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Comunicación al Registro de Asociaciones Agrarias de la incorporación del joven.                                                                                                                  |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Integración como socio de entidad asociativa de nueva creación:</b>                                                                                                                            |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Tarjeta de identificación fiscal definitiva.                                                                                                                                                      |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Sociedad civil:</b>                                                                                                                                                                            |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Elevación a público del documento de constitución, y liquidación del impuesto (ITP y AJD).                                                                                                        |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Inscripción en el Registro de Asociaciones Agrarias.                                                                                                                                              |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | <b>Otras entidades:</b>                                                                                                                                                                           |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Escritura pública notarial de constitución y estatutos, y liquidación del impuesto (ITP y AJD).                                                                                                   |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Inscripción en el Registro correspondiente.                                                                                                                                                       |  |
| <input type="checkbox"/>                                                   | Inscripción en el Registro de Asociaciones Agrarias.                                                                                                                                              |  |

**Documentación que acredita otras actuaciones indicadas en la "Fase 2" del Plan Empresarial**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Otra documentación**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Verificación de la documentación aportada**

(S=Sí - N=No - NR= No requiere, en el margen derecho)

Fecha :

El/la Técnico/a,

Fdo:

*Continúa en la página siguiente.*



COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES  
"FASE 2" DEL PLAN EMPRESARIAL  
**CONVOCATORIA 2019**



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



FEADER.  
EUROPA INVIERTE EN  
ZONAS RURALES



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| EPÍGRAFE                  | INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: | Subvenciones a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RESPONSABLE:              | Dirección General de Ganadería, dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca .                                                                                                                                                                                                                                      |
| FINALIDAD:                | Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por la Dirección General de Ganadería.                                                                                           |
|                           | Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.                                                  |
| LEGITIMACIÓN:             | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).                                                                                                                                                           |
| DESTINATARIOS:            | Al Ministerio competente en materia agraria.<br>Al Organismo competente en materia agraria de la Unión Europea.                                                                                                                                                                                                                                |
| DERECHOS:                 | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> . |
| INFORMACIÓN ADICIONAL:    | Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2003615CFA2.19ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2003615CFA2.19ProteccionDatos.pdf</a>                                                                      |

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):